

Fecha de publicación: 21/06/2022

## BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

### INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 20/06/2022

#### ÍNDICE

1	INDICE DE CALIDAD.....	1
2	VALORES MÁXIMOS.....	2
3	SUPERACIONES.....	2
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10 .....	3
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5 .....	4
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO <sub>2</sub> ).....	5
4.4	OZONO (O <sub>3</sub> ).....	6
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO <sub>2</sub> ).....	7

## 1 INDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano<sup>1</sup>.

El índice horario de calidad del aire el día 20 de junio de 2022 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	SO <sub>2</sub>
1 (INTERIOR CALLE 30)	↘	~	↘	↗	↗	↗
2 (SURESTE)	↗	↗	↗	↗	↗	↗
3 (NORESTE)	↘	↗	↘	↗	↗	↗
4 (NOROESTE)	↗	↗	↗	↗	↗	↗
5 (SUROESTE)	↗	↗	↗	↗	↗	↗

Y por horas y estaciones el índice se muestra a continuación:

		HORA																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	0
ZONA 1	Barrio del Pilar	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Castellana	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Cuatro Caminos	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	~	~	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Escuelas Aguirre	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	~	↗	↗	↗	~	~	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Méndez Álvaro	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Plaza de Castilla	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Plaza de España	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Plaza del Carmen	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
ZONA 2	Ramón y Cajal	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Retiro	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Ensanche de Vallecas	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
ZONA 3	Moratalaz	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Vallecas	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Arturo Soria																								
	Barajas Pueblo	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Juan Carlos I	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
ZONA 4	Sanchinarro	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Urbanización Embajada	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Tres Olivos	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
ZONA 5	Casa de Campo	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	El Pardo	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
ZONA 5	Farolillo	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Plaza Elíptica	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
	Villaverde	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗

SIN DATOS

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

<sup>1</sup> A partir del 9 de mayo de 2022, se ha publicado el nuevo Portal Web de calidad del aire: [airedemadrid.madrid.es](http://airedemadrid.madrid.es), para ofrecer a los ciudadanos más contenidos y una información más clara y comprensible. Una de las novedades de este nuevo portal es la incorporación de un nuevo Índice de Calidad del Aire, el índice CAQI.

## 2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM<sub>2,5</sub> y PM<sub>10</sub>) y horarios (NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y SO<sub>2</sub>) registrados el día 20 de junio en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m <sup>3</sup> )
Partículas (PM <sub>2,5</sub> )	ESCUELAS AGUIRRE	20
Partículas (PM <sub>10</sub> )	SANCHINARRO	44

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m <sup>3</sup> )
Dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	PLAZA CASTILLA	68
Ozono (O <sub>3</sub> )	EL PARDO	93
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> )	PLAZA DEL CARMEN	9

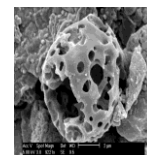
## 3 SUPERACIONES

Durante el día de ayer no se han registrado **superaciones del valor límite horario ni diario para ningún contaminante.**

## 4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

### 4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**VALOR LÍMITE ANUAL:** 40  $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

**VALOR LÍMITE DIARIO:** 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 20/06/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
CASA DE CAMPO	19	6
CASTELLANA	17	4
CUATRO CAMINOS	20	7
ESCUELAS AGUIRRE	18	7
FAROLILLO	20	7
MÉNDEZ ÁLVARO	19	6
MORATALAZ	23	9
PLAZA DE CASTILLA	21	7
PLAZA ELÍPTICA	19	7
SANCHINARRO	18	7
TRES OLIVOS	16	5
URBANIZACIÓN EMBAJADA	26	9
VALLECAS	23	9



## 4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**VALOR LÍMITE ANUAL: 25  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

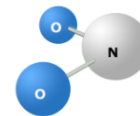
**Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.**

Los valores registrados hasta el 20/06/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )
CASA DE CAMPO	9
CASTELLANA	8
CUATRO CAMINOS	9
ESCUELAS AGUIRRE	9
MÉNDEZ ÁLVARO	8
PLAZA DE CASTILLA	9
PLAZA ELÍPTICA	10
SANCHINARRO	8

### 4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO<sub>2</sub>)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



**VALOR LÍMITE ANUAL:** 40 µg/m<sup>3</sup>

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

**VALOR LÍMITE HORARIO:** 200 µg/m<sup>3</sup>

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

**UMBRAL DE ALERTA:** 400 µg/m<sup>3</sup>

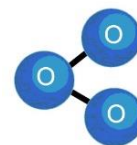
Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km<sup>2</sup>.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 20/06/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m <sup>3</sup> )	VALOR HORARIO N° horas > 200 µg/m <sup>3</sup>
ARTURO SORIA	28	0
BARAJAS PUEBLO	29	0
BARRIO DEL PILAR	29	0
CASA DE CAMPO	18	0
CASTELLANA	28	0
CUATRO CAMINOS	32	0
EL PARDO	14	0
ENSANCHE DE VALLECAS	30	0
ESCUELAS AGUIRRE	36	0
FAROLILLO	30	0
JUAN CARLOS I	21	0
MÉNDEZ ÁLVARO	31	0
MORATALAZ	31	0
PLAZA DE CASTILLA	35	0
PLAZA DE ESPAÑA	22	0
PLAZA DEL CARMEN	32	0
PLAZA ELÍPTICA	44	0
RAMÓN CAJAL	31	1
RETIRO	24	0
SANCHINARRO	26	0
TRES OLIVOS	28	0
URBANIZACIÓN EMBAJADA	32	0
VALLECAS	32	0
VILLAVERDE	39	0

#### 4.4 OZONO (O<sub>3</sub>)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m<sup>3</sup>**

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

**UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m<sup>3</sup>**

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

**VALOR OBJETIVO: 120 µg/m<sup>3</sup>**

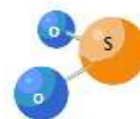
Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 20/06/2022 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m <sup>3</sup>	Nº horas > 180 µg/m <sup>3</sup>
ARTURO SORIA	0	0
BARAJAS PUEBLO	1	0
BARRIO DEL PILAR	0	0
CASA CAMPO	3	0
EL PARDO	3	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
ESCUELAS AGUIRRE	0	0
FAROLILLO	0	0
JUAN CARLOS I	0	0
PLAZA DEL CARMEN	5	0
RETIRO	0	0
TRES OLIVOS	0	0
VILLAVERDE	0	0

#### 4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO<sub>2</sub>)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**VALOR LÍMITE HORARIO: 350µg/m<sup>3</sup>**  
 Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

**VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m<sup>3</sup>**  
 Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

**UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m<sup>3</sup>**  
 Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km<sup>2</sup>.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 20/06/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m <sup>3</sup> )
ESCUELAS AGUIRRE	4
MORATALAZ	3
PLAZA DE ESPAÑA	2
PLAZA DEL CARMEN	6